

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título	Máster Universitario en Ciencias de la Tierra. Geología Ambiental y Aplicada.
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben emprender las acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se deben poner en marcha mecanismos para realizar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

- Se recomienda la publicación en la página web de la titulación de las guías docentes de cada asignatura como documentos independientes.
- Se recomienda incluir en la Comisión de Calidad del Título representantes del colectivo del Personal de Gestión Administración y Servicios.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda fomentar el aumento de la movilidad externa entre el colectivo del profesorado y establecer nuevos convenios de movilidad con otras entidades que puedan proporcionar nuevos estudiantes al Máster.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El Máster Universitario en Ciencias de la Tierra: Geología Ambiental y Aplicada presenta un perfil de egreso acorde con la memoria verificada. Su estructura en el plan de estudios se considera pertinente y alineada con las demandas de la sociedad. Si bien no se ha incorporado la asignatura de prácticas externas en el plan de estudios, tal como se recomendó en el anterior proceso de renovación de la acreditación del máster, se valoran positivamente las acciones descritas en el autoinforme y se anima a la titulación a continuar llevándolas a cabo.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión al máster son coherentes y adecuados y se encuentran publicados en la web oficial del título, pero estos se han aplicado de forma un tanto laxa. Destacan las acciones llevadas a cabo desde el título para evitar los problemas administrativos de inscripción detectados en el período de evaluación previo y la USAL haya activado un procedimiento de automatriculación continua.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado ligeramente en las últimas ediciones del máster, aunque sigue siendo bastante inferior al número de plazas ofertadas según la Memoria verificada. Es por ello que se deben emprender acciones para elevar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

La universidad dispone de normativas académicas de permanencia y de reconocimiento de créditos aplicables al máster. No obstante, durante el periodo evaluado, no ha sido necesario aplicar ninguna de estas normativas.

Se ha comprobado que el plan de estudios se ha implantado correctamente y de acuerdo a la Memoria verificada. No se han realizado modificaciones a lo largo del período evaluado excepto a aquellas relativas a la pandemia del COVID.

Existe una Comisión Académica y una Comisión de Calidad que tienen entre, sus funciones, la coordinación y el análisis de las actividades del título. El Director del Máster es quien está en contacto con los estudiantes y atiende sus solicitudes. En términos generales, los mecanismos de coordinación establecidos son adecuados y coherentes con los objetivos de la titulación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web de la titulación proporciona información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. Se valora positivamente que se hayan atendido las recomendaciones de la evaluación de la segunda renovación acerca la inclusión en la web oficial de datos sobre satisfacción de alumnado información sobre el profesorado y datos de inserción laboral, así como implementado un canal de reclamaciones y quejas tanto en la web oficial como en la propia web.

El contenido de la página web del máster se considera que se encuentra de forma actualizado y al día, no obstante, sí que se ha encontrado que la información acerca al CV del profesorado y acerca los indicadores de calidad hace referencia al curso 2022-23, por lo que se recomienda su actualización.

La accesibilidad a la información por parte de todos los colectivos de interés es óptima, destacando la visibilidad del Máster a través de las redes sociales. A pesar de la existencia de una segunda página web propia del título se ha observado que esta no afecta negativamente, ya que la información no es contradictoria.

Las guías docentes de las asignaturas se publican en un documento denominado "fichas de asignaturas; se trata de un documentos extenso que no permite acceder únicamente a la guía docente de una asignatura concreta, por lo por lo que se recomienda la publicación de las guías docentes como documentos independientes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos los másteres, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2015. Este sistema permite la evaluación y mejora continua de los títulos, asegurando la obtención y el análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado se considera adecuado, aunque se recomienda establecer un procedimiento que garantice su revisión periódica.

El SGIC se ha desplegado correctamente y que los procedimientos implantados en el título permiten la recopilación y el análisis continuo de información y datos objetivos sobre los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. Se observa que, si bien se realizan encuestas a los principales grupos de interés, no se incluyen a los empleadores. Por ello, se deben poner en marcha mecanismos para realizar estudios de satisfacción de los empleadores respecto a los egresados del máster.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) que se reúne a lo largo del curso académico y que se encarga del seguimiento de la calidad del título. En esta comisión están representados los distintos grupos de interés, excepto el personal de gestión, administración y servicios, por lo que se recomienda su inclusión.

La titulación realiza un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC (acceso, matrícula, resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc.). A partir de este análisis, se identifican los puntos fuertes y áreas de mejora del máster, lo que permite definir acciones correctivas dentro del plan de mejora. La información generada por el SGIC se integra en los mecanismos de toma de decisiones del programa.

Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

Existen procedimientos oportunos para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, garantizando su análisis y resolución conforme al protocolo establecido.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales, se ha dado respuesta a las distintas recomendaciones provenientes del informe de evaluación del anterior proceso de renovación de la acreditación. Para algunas recomendaciones se han llevado a cabo acciones de mejora, mientras que otras se ha justificado de forma razonada su no ejecución. Se valora de forma positiva que la Comisión de Calidad revise con alta frecuencia la evolución del Máster.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de profesores con dedicación docente en el Máster es idóneo para el tamaño del grupo de la titulación y se ha mantenido relativamente estable en el periodo evaluado. Aunque el número de titulares de universidad ha disminuido en los últimos cursos, la mayor parte de la docencia (76,9 % de horas) la asume el profesorado con vinculación permanente.

El personal académico destaca por su alta calidad científica (3,4 sexenios de media) y su amplia experiencia docente (4,6 quinquenios de media). El número de proyectos, las publicaciones científicas y las tesis doctorales dirigidas por el profesorado remarcan la calidad científica de este colectivo y ponen de manifiesto el entorno de excelencia investigadora del Máster.

Los datos referentes a la evaluación DOCENTIA del profesorado son un punto fuerte: es de destacar tanto el alto porcentaje de profesores que han participado en este programa de evaluación docente, como los resultados obtenidos. También queda acreditada la actualización del profesorado mediante la participación en cursos de formación y su compromiso con la innovación y mejora docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para el máster se ajustan a lo especificado en la memoria verificada y son adecuados y suficientes para el desarrollo del máster. No existe personal de apoyo específico para el máster, ya que las tareas de laboratorio y las prácticas de campo

son realizadas por el profesorado y los trámites administrativos por el personal de la secretaría de la Facultad de Ciencias.

Los servicios de apoyo a los estudiantes son gestionados por la Universidad, incluyendo el Servicio de Promoción, Información y Orientación, el Servicio de Asuntos Sociales, el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, y otros de diversa índole. Todos estos servicios son suficientes e idóneos para el alumnado del Máster.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados cumplen con los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso establecido en la memoria verificada y se ajustan al nivel 3 del MECES correspondiente a la titulación. Asimismo, las actividades formativas, su metodología y su sistema de evaluación son coherentes y apropiados para garantizar que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del título son coherentes y adecuados al ámbito temático y responden a las previsiones de la Memoria verificada. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al de plazas ofertadas por lo que se deben emprender las acciones oportunas para que se consideren oportunas para aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso tal y como ya se ha indicado en el criterio 1.2.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar la buena evolución de los indicadores de inserción laboral de los egresados. Se ha comprobado que actualmente se realizan encuestas desde la universidad y desde el título obteniendo estas un mayor índice de respuesta que las primeras. Ambos procedimientos se complementan y arrojan resultados similares, que son en general muy positivos desde el punto de vista de la inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de los principales grupos de interés excepto del colectivo de empleadores. Se observa que la satisfacción de los distintos

colectivos ha sido analizada y que en términos generales los valores sean satisfactorios. Se valora positivamente que desde el anterior proceso de acreditación los valores de satisfacción hayan mejorado de forma general.

No obstante, como ya se ha señalado, se deben poner en marcha mecanismos para realizar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

4.5. Proyección exterior del Título

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Actualmente los estudiantes del máster apenas participan en programas de movilidad, lo que se considera habitual y comprensible en titulaciones de 60 ECTS. Sin embargo, hay que destacar dos puntos fuertes: algunos realizan estancias cortas para la elaboración del TFM y el título logra atraer a estudiantes extranjeros en su matrícula. Se destaca la normalización de la redacción del TFM en inglés, ya que contribuye a la difusión de los trabajos realizados en el Máster en el ámbito internacional.

Actualmente existen en activo 13 convenios de movilidad en el marco del programa ERASMUS+ que posibilitan la realización de TFM co-tutelados, lo que le confiere al Máster un nivel de internacionalización aceptable. Aun así, se recomienda establecer nuevos convenios con otras entidades que puedan proporcionar nuevos estudiantes al Máster.

El número de profesores que participa en programas de movilidad es porcentualmente más bajo que el de estudiantes, por lo que se recomienda fomentar el aumento de este tipo de movilidad entre el colectivo del profesorado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

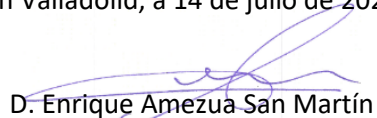
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado se ha elaborado a partir de las debilidades detectadas en el análisis del funcionamiento del máster y en las conclusiones del Autoinforme. En el plan de mejora se incluyen varias acciones ejecutadas, otras se encuentran en fase de desarrollo y otras se han abandonado y, en estas últimas, se explica razonadamente su motivo.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones